

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Ático izquierda, en Torrelavega, calle Serafin Escalante, número 10, de gobierno, de superficie útil 70 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.496, libro 371, folio 106, finca número 42.615. Tipo: 6.085.800 pesetas.

2. Urbana. Vivienda letra G del piso segundo, portal 23 de la calle Los Mártires, de Torrelavega, superficie útil, incluida la del cuarto trastero, de 51 metros 9 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 213, folio 143, finca 24.463 del Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega. Tipo: 5.293.771 pesetas.

3. Rústica. En el pueblo de Ajo, municipio de Barejo, al sitio de Agua Abierta, prado de cabida 42 áreas 67 centiáreas. Inscrita al tomo 1.427, libro 60, folio 87, finca número 7.161 del Registro de la Propiedad de Santoña. Tipo: 708.322 pesetas.

Dado en Torrelavega a 8 de junio de 1998.—La Secretaria, Araceli Contreras García.—34.406.

TORREMOLINOS

Edicto

Don Jorge del Valle Gálvez, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 57/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Gaviño Follana y doña Dolores Marfil Adida, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3037 0000 18 0057 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Finca número 36. Vivienda adosada número 9, tipo C, del grupo de edificación situado en la zona oeste del conjunto urbanístico denominado «El Alamillo», sobre parcela de terreno procedente de la finca denominada «El Alamillo» y de otra denominada «Molino del Pinar», partidos de la Fuensanta, Arenales y Pinar, del término municipal de Alhaurin de la Torre (Málaga). Ocupa una superficie total construida de 115 metros cuadrados y útil cerrada de 88 metros 99 decímetros cuadrados. Su solar de emplazamiento ocupa una superficie de 175 metros cuadrados, estando destinada la parte no ocupada por la edificación a zona susceptible de ser ajardinada en la parte anterior y lateral derecha de la casa, y a terraza descubierta, que se ubica al fondo de la misma, sobre parte de la cubierta de los aparcamientos.

Lleva como anejo inseparable el aparcamiento número 9, en planta sótano, que ocupa una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 556 del libro de Alhaurin de la Torre, folio 129, finca 3.950-A, inscripción primera.

Tipo de subasta: 33.356.400 pesetas.

Dado en Torremolinos a 28 de marzo de 1998.—El Juez accidental, Jorge del Valle Gálvez.—La Secretaria.—34.272.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Consuelo Fuentes García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 243/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «I.P.I., Sociedad Anónima» y don Santos Hernández García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3038, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar

el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

194. Local comercial denominado 3-194, ubicado en el edificio «Centro Entreplazas», sito en Torremolinos (Málaga), plaza de José Antonio, sin número. Ocupa una superficie de 55 metros 99 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 231, folio 77, finca registral número 7.600, inscripción cuarta.

Finca número 51. Local en la entreplanta del edificio dos, en la hacienda del Tomillar, pago Arroyo de la Miel, del término municipal de Benalmádena. Tiene una superficie de 41 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena, al tomo y libro 204, folio 104, finca registral número 7.981-B, inscripción cuarta.

Finca número 52. Local de la entreplanta del edificio dos, de la misma ubicación que la anterior. Tiene una superficie de 31 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena, al tomo y libro 204, folio 107, finca registral número 7.983-B, inscripción cuarta.

Finca número 53. Local en la entreplanta del edificio dos, de la misma ubicación que la anterior. Tiene una superficie de 23 metros 45 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena, al tomo y libro 204, folio 110, finca registral número 7.985-B, inscripción cuarta.

Tipos de subasta: Las fincas fueron tasadas a efectos de subasta en la cantidad de:

Finca registral número 7.600, en 6.610.224 pesetas.
Finca registral número 7.981-B, en 9.915.336 pesetas.

Finca registral número 7.983-B, en 8.262.280 pesetas.

Finca registral número 7.985-B, en 8.262.280 pesetas.

Dado en Torremolinos a 4 de junio de 1998.—La Juez, Consuelo Fuentes García.—El Secretario.—34.483.